

ANEXO 01

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2024

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

• Seguimiento a las acciones para abordar el Riesgo de Corrupción CF-24: Para el tratamiento de este riesgo, fueron establecidos cinco (5) acciones asociadas a la causa, identificadas así #430, #431, #432, #433 y #544.

Descripción del Control	Seguimientos	Observaciones OCI
Acción para Abordar Riesgos #430: El Contralor Auxiliar (supervisor) y el Líder de la Auditoría, en la fase de ejecución de la auditoría, verifican la suficiencia, pertinencia y conducencia de las pruebas, soportadas en papeles de trabajo; mediante la revisión de los documentos que soportan los resultados. En caso de detectarse alguna inconsistencia se solicita al equipo auditor realizar las aclaraciones y/o ajustes pertinentes. Evidencia: acta de mesa de trabajo. El 27 agosto de 2024, mediante correo electrónico la Subcontraloría solicitó incluir en las evidencias de las Acciones para abordar el riesgo CF-24 el diseño de un formato que deben diligenciar cada una de las CAAF de manera mensual y la Subcontraloría el seguimiento a las acciones realizadas por estos. Evidencia: El formato "Cuadro Subcontraloría Seguimiento Riesgos De Corrupción" Seguimiento por parte de la Subcontraloría APAR#430-431-432-433-544.	14/Mayo/2024: En el primer trimestre de 2024 las pruebas de auditoría levantadas en la etapa de ejecución de las auditorías, son el soporte de las observaciones/hallazgos y conclusiones de cada Auditoría. Las mismas son debidamente revisadas y aprobadas por el supervisor y el líder de auditoría, además en las mesas de trabajo de seguimiento se revisan estos papeles de trabajo, siendo ellos el soporte de la suficiencia, pertinencia y conducencia de las pruebas que soportan los resultados del ejercicio de control fiscal. Evidencia en el expediente de cada Auditoría en Mercurio, actas de mesa de trabajo de seguimiento etapa de ejecución. 17/Julio/2024: A 30 de junio de 2024 las pruebas de auditoría levantadas en la etapa de ejecución de las auditorías, son el soporte de las observaciones y/o hallazgos y conclusiones de cada Auditoría. Las mismas son debidamente revisadas y aprobadas por el supervisor y el líder de auditoría, además en las mesas de trabajo de seguimiento se revisan estos papeles de trabajo, siendo ellos el soporte de la suficiencia, pertinencia y conducencia de las pruebas que soportan los resultados del ejercicio de control fiscal. Evidencia en el expediente de cada Auditoría en Mercurio, Actas de Seguimiento.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado, no obstante, no se observa la evidencia impuesta en el aplicativo Isolución. Sin embargo, se relaciona la referencia cruzada que se conserva en el Sistema de Gestión Documental Mercurio la cual fue obtenida durante el desarrollo de las actividades al 17/julio/2024, adicionalmente, se relaciona la nota aclaratoria respecto a la modificación de la evidencia que permitirá dar cuenta de su ejecución, en atención de las recomendaciones brindadas por la OCI en el primer seguimiento al PAAC 2024 con corte al 30 de abril.
Plan de Acción: Plan de Acción: Realizar (1) campaña en temas relacionados con la ética, principios y valores; para fortalecer el comportamiento de los servidores públicos de las 16 CAAF y solicitar a la Oficina de Comunicaciones su publicación en los medios dispuestos en la entidad. Responsables: Oficina de Comunicaciones/Subcontraloría. A partir del 01de agosto de 2023	17/Julio/2024: En el primer trimestre de 2024, la Oficina de Comunicaciones ha venido realizando campañas visuales en los televisores de la entidad, reiterando los principios y valores de la entidad (compromiso, responsabilidad, entre otros). 17/Julio/2024: Durante la vigencia 2024, en los boletines semanales "Contraloría al Día" que se emiten en la CDM, que son comunicados a todos los servidores de la entidad, se realizan publicaciones que resaltan los valores, igualmente en el WhatsApp institucional, también se divulgan los valores de la entidad.	Se observa el cumplimiento de las actividades del plan de acción, así como las evidencias que permiten dar cuenta de su ejecución durante el período evaluado.
Acción para Abordar Riesgos #431: El Contralor Auxiliar (supervisor), el equipo auditor y el Líder de Proyectos, cada que se genere un informe preliminar o definitivo, validan en mesa de trabajo su contenido de forma y de fondo, con el abogado de apoyo revisan y aprueban las observaciones y/o hallazgos administrativos definidos. El CRA valida las observaciones/hallazgos con alguna incidencia (disciplinaria, fiscal, penal). El supervisor verifica que las observaciones/hallazgos sean los que queden consignados en los informes preliminar y definitivo, mediante la confrontación de las actas de mesas de trabajo vs informe. De presentarse alguna irregularidad, se comunicará, vía mercurio, a la contraloría Auxiliar de Apoyo Técnico (Control Disciplinario Interno). Evidencia: actas de mesa de trabajo y del CRA, Formato de liberación de productos. El 27 agosto de 2024, mediante correo electrónico la Subcontraloría solicitó incluir en las evidencias de las Acciones para abordar el riesgo CF-24 el diseño de un formato que deben diligenciar cada una de las CAAF de manera mensual y la Subcontraloría el seguimiento a las acciones realizadas por estos. Evidencia: El formato "Cuadro Subcontraloría Seguimiento Riesgos De Corrupción" Seguimiento por parte de la Subcontraloría APAR#430-431-432—433-544.	14/Mayo/2024: A 31 de marzo había salido un informe preliminar y definitivo de la Actuación Especial PQRSD 397 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, sus observaciones/hallazgos fueron validados en mesa de trabajo con el equipo auditor, líder de proyecto y abogado, además hubo un hallazgo disciplinario que fue debidamente aprobado por el CRA. Tanto informe preliminar como definitivo fueron revisados y validados por el Líder de proyecto y la Contraloría Auxiliar. evidencia: actas de validación de observaciones y hallazgos y de aprobación del informe, actas del CRA 17/Julio/2024: A 30 de Junio han salido 9 informes definitivos (5 actuaciones especiales, 1 de cumplimiento y 3 Financieras y de Gestión), sus observaciones y/o hallazgos fueron validados en mesa de trabajo con el equipo auditor, líder de proyecto y abogado, además los hallazgos con incidencia disciplinaria, penal o disciplinaria son debidamente aprobados por el CRA. Tanto informe preliminar como definitivo fueron revisados y validados por el Líder de proyecto y el Supervisor Contralor Auxiliar. Evidencia: Expediente de cada Auditoría en Mercurio: actas de validación de observaciones y hallazgos y de aprobación del informe, actas del CRA.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado, no obstante, no se observa la evidencia impuesta en el aplicativo Isolución. Sin embargo, se relaciona la referencia cruzada que se conserva en el Sistema de Gestión Documental Mercurio la cual fue obtenida durante el desarrollo de las actividades al 17/julio/2024, adicionalmente, se relaciona la nota aclaratoria respecto a la modificación de la evidencia que permitirá dar cuenta de su ejecución, en atención de las recomendaciones brindadas por la OCI en el primer seguimiento al PAAC 2024 con corte al 30 de abril.
Plan de Acción: Solicitar a la Dirección de Gestión del Conocimiento, capacitación y entrenamiento sobre Guía de Auditoría-GAT a los equipos auditores de las 16 CAAF, antes de iniciar cada modalidad de auditoría. Responsable: Director de Gestión de conocimiento/Subcontraloría. A partir del 01 de agosto 2023.	14/Mayo/2024: En consideración que por parte del SINACOF en el primer trimestre de 2024, se emitió la Versión 4 de la GAT, que la CDM debe adoptar esta versión de la guía, actualizando los procedimientos, los papeles de trabajo, instructivos, modelos, etc. Se está en el proceso de revisión y actualización documental, por lo cual en el segundo semestre se realizará la socialización de las GAT V 4.0 y todo su soporte documental. 17/Julio/2024: El equipo de trabajo de la Subcontraloría se encuentra actualizando la GAT y toda su documentación a la versión 4.0 de la GAT, una vez se culmine esta labor se realizará la socialización con todos los equipos auditores. A 30 de junio aún no se culmina el proceso de actualización de la GAT y toda su documentación a la versión 4.0. Una vez se concluya se procederá a la socialización a todo el equipo auditor del área misional de la CDM.	Se observa el cumplimiento de las actividades del plan de acción durante el período evaluado, los resultados o avances del mismo, se presentarán en el tercer seguimiento al PAAC 2024 con corte al 31 de diciembre.
Acción para Abordar Riesgos #432: El Contralor Auxiliar, cada vez que realice grupo primario, disuadirá al equipo auditor sobre el deber de mantener la reserva de la información en el desarrollo de la auditoría. Cuando tenga evidencias de que se ha divulgado o filtrado información confidencial, notifica el hecho al Subcontralor, quien a su vez lo remitirá a la Contraloría Auxiliar de Apoyo Técnico (Control Disciplinario Interno), mediante memorando vía Mercurio. Evidencia: Acta de grupo primario y Memorando. El 27 agosto de 2024, mediante correo electrónico la Subcontraloría solicitó incluir en las evidencias de las Acciones para abordar el riesgo CF-24 el diseño de un formato que deben diligenciar cada una de las CAAF de manera mensual y la Subcontraloría el seguimiento a las acciones realizadas por estos. Evidencia: El formato "Cuadro Subcontraloría Seguimiento Riesgos De Corrupción" Seguimiento por parte de la Subcontraloría APAR#430-431-432—433-544.	14/Mayo/2024: En el primer trimestre de 2024, en cada uno de los grupos primarios de cada CAAF, se reitera el deber de mantener la reserva de la información, dejando la evidencia en el acta respectiva. El riesgo no se ha materializado, y la evidencia reposa en mercurio en las actas de grupo primario de cada CAAF 17/Julio/2024: A 30 de junio de 2024, en cada uno de los grupos primarios de cada CAAF, se reitera el deber de mantener la reserva de la información, dejando la evidencia en el acta respectiva. El riesgo no se ha materializado, y la evidencia reposa en mercurio en las actas de grupo primario de cada CAAF.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado, no obstante, no se observa la evidencia impuesta en el aplicativo Isolución. Sin embargo, de acuerdo con el seguimiento, en el Sistema de Gestión Documental Mercurio se relaciona la referencia cruzada de la evidencia obtenida durante el desarrollo de las actividades al 17/julio/2024, y la nota aclaratoria respecto a la modificación de la evidencia que permitirá dar cuenta de su ejecución.

Acción para Abordar Riesgos #432: Para cada auditoría, una vez se notifique el memorando de asignación, todos y cada uno de los funcionarios comisionados deben diligenciar y suscribir la Declaración de Independencia y entregarla al jefe inmediato dentro de los tres (3) días siguientes, donde se comprometen a mantener la reserva tanto de la información de la entidad auditada como de los resultados parciales del ejercicio auditor. En caso de no allegar la Declaración de Independencia se notifica vía mercurio al Subcontralor, quien dará las instrucciones a seguir. Evidencia: Declaración de Independencia y memorando El 27 agosto de 2024, mediante correo electrónico la Subcontraloría solicitó incluir en las evidencias de las Acciones para abordar el riesgo CF-24 el diseño de un formato que deben diligenciar cada una de las CAAF de manera mensual y la Subcontraloría el seguimiento a las acciones realizadas por estos. Evidencia: El formato "Cuadro Subcontraloría Seguimiento Riesgos De Corrupción" Seguimiento por parte de la Subcontraloría APAR#430-431-432—433-544.	14/Mayo/2024: En las 42 auditorías que iniciaron en el primer trimestre de 2024, todos y cada uno de los participantes en los equipos de auditoría, suscribieron la declaración de independencia, presentándose algunos impedimentos que fueron tramitados en oportunidad. Evidencia, declaraciones de independencia en el expediente de cada auditoría en MERCURIO. 17/Julio/2024: En las 46 auditorías que iniciaron en el primer semestre de 2024, todos y cada uno de los participantes en los equipos de auditoría, suscribieron la declaración de independencia, presentándose algunos impedimentos que fueron tramitados y resueltos en oportunidad. Evidencia, declaraciones de independencia en el expediente de cada auditoría en MERCURIO	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado, no obstante, no se observa la evidencia impuesta en el aplicativo Isolución. Sin embargo, se relaciona la referencia cruzada que se conserva en el Sistema de Gestión Documental Mercurio la cual fue obtenida durante el desarrollo de las actividades al 17/julio/2024, adicionalmente, se relaciona la nota aclaratoria respecto a la modificación de la evidencia que permitirá dar cuenta de su ejecución, en atención de las recomendaciones brindadas por la OCI en el primer seguimiento al PAAC 2024 con corte al 30 de abril.
Plan de Acción: Solicitar a la Dirección de Gestión del Conocimiento que realice dos (2) jornadas al año de sensibilización y comprensión del Código de Integridad para fomentar las buenas prácticas administrativas en las 16 CAAF. Responsables: Gestión de conocimiento/Subcontraloría. A partir del 01 de agosto de 2023. Evidencia: Solicitud de capacitación, convocatoria y listado de asistencia	14/Mayo/2024: Para el primer trimestre de 2024, no se programó la socialización del código de Integridad, ésta se realizará en el segundo trimestre y la segunda campaña en el último trimestre del año. 17/Julio/2024: La socialización del Código de Integridad es una labor permanente en la Contraloría, sus valores se reiteran en el boletín semanal "Contraloría al Día", al igual se reiteran en el WhatsApp de la entidad y en las imágenes de fondo de pantalla de los equipos de cómputo. En consecuencia se cumple con la sensibilización de éste.	Se observa el cumplimiento de las actividades del plan de acción durante el período evaluado, los resultados o avances del mismo, se presentarán en el tercer de seguimiento al PAAC 2024 con corte al 31 de diciembre.
Acción para Abordar Riesgos #433: El Contralor Auxiliar (Supervisor) con el equipo de auditoría y el Líder de Proyecto, en la revisión de los planes de trabajo y programas de auditorías, verifican que la selectividad haya sido realizada de manera técnica, mediante la revisión de las herramientas y criterios utilizados. En caso de identificar deficiencias en la muestra, deben solicitar al equipo auditor su corrección. Evidencias: Acta de validación del plan de trabajo y programa de Auditoría. El 27 agosto de 2024, mediante correo electrónico la Subcontraloría solicitó incluir en las evidencias de las Acciones para abordar el riesgo CF-24 el diseño de un formato que deben diligenciar cada una de las CAAF de manera mensual y la Subcontraloría el seguimiento a las acciones realizadas por estos. Evidencia: El formato "Cuadro Subcontraloría Seguimiento Riesgos De Corrupción" Seguimiento por parte de la Subcontraloría APAR#430-431-432—433-544.	14/Mayo/2024: En el primer trimestre de 2024 se aprobaron los planes de trabajo de las 46 auditorías programadas, en los cuales se estableció la muestra para cada uno de los procesos auditores, la cual fue propuesta por el equipo auditor y aprobada en mesa de trabajo por el contralor auxiliar y Líder de Proyecto, además fueron revisadas por el Subcontralor. Evidencia: Plan de trabajo de cada auditoría y acta de mesa de trabajo de aprobación del mismo; se encuentran en el expediente de la Auditoría de Mercurio. 17/Julio/2024: En el primer semestre de 2024 se aprobaron los planes de trabajo de las 46 auditorías programadas, en los cuales se estableció la muestra para cada uno de los procesos auditores, la cual fue propuesta por el equipo auditor y aprobada en mesa de trabajo por el contralor auxiliar y Líder de Proyecto, además fueron revisadas por el Subcontralor. Evidencia: Plan de trabajo de cada auditoría y acta de mesa de trabajo de aprobación del mismo; se encuentran en el expediente de la Auditoría de Mercurio	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado, no obstante, no se observa la evidencia impuesta en el aplicativo Isolución. Sin embargo, se relaciona la referencia cruzada que se conserva en el Sistema de Gestión Documental Mercurio la cual fue obtenida durante el desarrollo de las actividades al 17/julio/2024, adicionalmente, se relaciona la nota aclaratoria respecto a la modificación de la evidencia que permitirá dar cuenta de su ejecución, en atención de las recomendaciones brindadas por la OCI en el primer seguimiento al PAAC 2024 con corte al 30 de abril.
Plan de Acción: El subcontralor realizará un plan de sensibilización mensual a las 16 CAAF, en grupo primario sobre la importancia de la aplicación del principio de transparencia. Responsable: Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal/Subcontraloría. Evidencia: Acta grupo primario.	17/Mayo/2024: En el primer trimestre de 2024, se ha venido fortaleciendo el principio de transparencia desde el Comité Técnico y en los grupos primarios por parte de los controladores auxiliares. 17/Julio/2024: En las 16 CAAF, en cada grupo primario, el Contralor Auxiliar reitera a su grupo de trabajo el deber de cumplir el principio de transparencia, dejando la evidencia respectiva en el acta. Las actas de grupo primario reposan en el expediente correspondiente el Mercurio.	Se observa el cumplimiento de las actividades del plan de acción, así como las evidencias que permiten dar cuenta de su ejecución durante el período evaluado.
Acción para Abordar Riesgos #544: Una vez se notifica el memorando de asignación, dentro de los tres (3) días siguientes; todos los integrantes del equipo auditor diligencian y entregan al jefe inmediato la Declaración de Independencia suscrita respecto a los hechos o asuntos a evaluar, manifestando los impedimentos que puedan presentarse o sobrevenir. La Subcontraloría tramita la solicitud de impedimento dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de recepción del mismo, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, emitiendo memorando de respuesta, indicando si se acepta o no el impedimento. Si hay impedimento se ajusta el memorando de asignación. Si no se reporta impedimento, y el mismo existe, se tramita el traslado a Control Interno disciplinario. Evidencias: Formato declaración de independencia diligenciado y firmado, solicitud de impedimento y respuesta a la misma. El 27 agosto de 2024, mediante correo electrónico la Subcontraloría solicitó incluir en las evidencias de las Acciones para abordar el riesgo CF-24 el diseño de un formato que deben diligenciar cada una de las CAAF de manera mensual y la Subcontraloría el seguimiento a las acciones realizadas por estos. Evidencia: El formato "Cuadro Subcontraloría Seguimiento Riesgos De Corrupción" Seguimiento por parte de la Subcontraloría APAR#430-431-432—433-544.	08/mayo/2024: En el primer trimestre de 2024, las 42 auditorías que han iniciado, cuentan con las declaraciones de independencia de cada uno de los integrantes de sus equipos auditores. Algunos manifestaron impedimentos que fueron resueltos en término. Evidencias en los expedientes de mercurio de cada proceso auditor. 08/mayo/2024: En las 42 auditorías que iniciaron en el primer trimestre de 2024, todos y cada uno de los participantes en los equipos de auditoría, suscribieron la declaración de independencia, presentándose algunos impedimentos que fueron tramitados en oportunidad. Evidencia, declaraciones de independencia en el expediente de cada auditoría en MERCURIO 09/mayo/2024: A 30 de junio de 2024 se han iniciado 46 auditorías en sus diferentes modalidades, en todas ellas, los funcionarios del área misional que participan en cada una, han suscrito la Declaración de Independencia respectiva manifestando si se presentan los posibles impedimentos; los cuales se han resuelto y de ser necesario se ha retirado del proceso auditor al funcionario involucrado. Las evidencias reposan en el expediente de cada auditoría en Mercurio	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado, no obstante, no se observa la evidencia impuesta en el aplicativo Isolución. Sin embargo, de acuerdo con el seguimiento, en el Sistema de Gestión Documental Mercurio se relaciona la referencia cruzada de la evidencia obtenida durante el desarrollo de las actividades al 09/Mayo/2024, y la nota aclaratoria respecto a la modificación de la evidencia que permitirá dar cuenta de su ejecución.

Fuente: Aplicativo Isolución. Seguimiento OCI.

• Seguimiento a la acción para abordar el Riesgo de Corrupción CF-25: Para el tratamiento de este riesgo, fue establecida una (1) acción asociada a la causa, identificada con el #434.

Descripción del Control	Seguimientos	Observaciones OCI
Acción para abordar riesgos #434: El Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, cada que se genere una decisión, verifica que éstas estén ajustadas a derecho mediante la revisión y firma del acta administrativo. En caso de que la decisión no este ajustada al derecho, se devuelve el proyecto al abogado comisionado para las correcciones. Evidencia: Firma de la decisión. Responsable: Mónica Johana Pascuas Moreno El 21 de agosto 2024 mediante memorando 20248007627, la CA de RfYJC solicitó que se agregara a la evidencia Archivo en Excel que contiene las decisiones del Concepto de Actividad Procesal.	04/Julio/2024: Durante los meses de abril, mayo y junio de 2024, se generaron 70 decisiones ajustadas a derecho. Se adjunta relación en Excel que contiene las decisiones correspondientes.	Se observa en el aplicativo Isolución los fallos como evidencias del seguimiento al 04/Julio/2024, los cuales fueron emitidos por la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva durante el período evaluado, se observó la firma del fallo por parte del Contralor Auxiliar como responsable del control; evidenciándose el cumplimiento de las actividades durante el período. Adicionalmente, se observa el consolidado en Excel que contiene las decisiones del Concepto de Actividad Procesal, en atención de las recomendaciones brindadas por la OCI en el primer seguimiento al PAAC 2024 con corte al 30 de abril.

Plan de Acción: El Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, cuando se revoque fallos en grado de consulta por exclusión de presuntos responsables fiscales, sin la debida argumentación, se socializará la decisión y justificación en grupo primario con el fin de retroalimentar al equipo de trabajo de la dependencia. Responsable: Mónica Johana Pascuas Moreno Evidencia: Grupo primario.	04/Julio/2024: Durante el trimestre de abril a junio de 2024, en grado de consulta fueron revocadas tres decisiones proferidas por la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Esta información se socializa en reunión de grupo primario, actas que se encuentran dispuestas en el expediente 0000022909. Además, por parte de la Secretaría, mediante correo electrónico se remite a todos los abogados de la dependencia para su conocimiento.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado. Como evidencia de la acción realizada se observan los auto N°022, N°035 y N°036 de 2024 y la referencia cruzada donde se conservan las actas del grupo primario llevas acabo.
--	--	---

Fuente: Aplicativo Isolución. Seguimiento OCI.

• **Seguimiento a las acciones para abordar el Riesgo de Corrupción ES-17:** Para el tratamiento de este riesgo, fue establecida una (1) acción asociada a la causa, identificada con el #435.

Descripción del Control	Seguimientos	Observaciones OCI
Acción para abordar riesgos #435: El Jefe de la Oficina de Control Interno durante la ejecución de la auditoría, verifica el cumplimiento del procedimiento mediante la revisión del informe definitivo Vs preliminar y los documentos soportes de modificación, en caso de encontrar incumplimientos solicitará los ajustes pertinentes. Evidencia: acta de mesa de trabajo o correo electrónico. Se modifica la evidencia a partir del 17 de agosto de 2023 de la siguiente manera: Correo electrónico de envío del informe preliminar por parte del auditor y correo electrónico de aprobación o de observaciones presentadas al informe preliminar por parte del Jefe de Control Interno. Según anexo ajustado (17agosto 2023) del memorando 202300006928 del 01 de agosto de 2023. Modificación evidencia, según memorando 20248007545, del 20 agosto 2024 de la OCI Evidencia: Relación de las Auditorías Evaluadas durante el trimestre, con su respectivo número de expediente del Sistema de Mercurio.	05/Julio/2024: Durante el Segundo trimestre de 2024, se realizó revisión de los soportes y papeles de trabajo dispuestos en los diferentes expedientes, validando a su vez que los informes preliminares y definitivos se encuentren acordes con lo planeado en el Plan de Acción. Como evidencia de esto se emite concepto de aprobación o solicitud de observación vía correo electrónico. Informe seguimiento al PAAC a 30 de abril de 2024, Certificado informe de ley Estado de avance del MECI a través del FURAG vigencia 2023, Seguimiento al plan de mejoramiento, Informe de Austeridad en el Gasto Publico primer trimestre 2024, Informe de Rendición de la cuenta AGR primer trimestre 2024. 21/Agosto/2024: El día 20 de agosto de 2024, la Oficina de Control Interno mediante memorando 20248007545, solicita a la Oficina Asesora de Planeación, modificar la evidencia de la acción #435 para abordar el riesgo de corrupción ES-17.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado. De acuerdo con el seguimiento, se relaciona la nota aclaratoria respecto a la modificación de la evidencia que permitirá dar cuenta de su ejecución incluyendo la referencia cruzada de los expedientes del Sistema de Gestión Documental Mercurio correspondientes a las auditorías a las cuales se les aplicó el control durante el período.
Plan de Acción: Cada vez que se realice una auditoría Evaluación Independiente e Informes de Ley, en la etapa de Planeación, el auditor interno diligencia y entrega al jefe de la Oficina de Control Interno el Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno. Evidencia: compromiso firmado.	05/Julio/2024: Durante el segundo trimestre 2024 se evidencia el Compromiso De Cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno de las auditorías como Informe seguimiento al PAAC a 30 de abril de 2024, Certificado informe de ley Estado de avance del MECI a través del FURAG vigencia 2023, Seguimiento al plan de mejoramiento, Informe de Austeridad en el Gasto Publico primer trimestre 2024, Informe de Rendición de la cuenta AGR primer trimestre 2024.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado. Se observan tres (3) certificados de compromiso del cumplimiento del Código de ética debidamente firmados por los auditores internos, como evidencia seguimiento al plan de acción para abordar el riesgo de corrupción #435. Se recomienda ajustar la evidencia, incluyendo la referencia cruzada de los expedientes del Sistema de Gestión Documental Mercurio correspondientes a las auditorías a las cuales se les aplicó el control durante el período.

Fuente: Aplicativo Isolución. Seguimiento OCI.

• **Seguimiento a la acción para abordar el Riesgo de Corrupción GE-24:** Para el tratamiento de este riesgo, fue establecida una (1) acción asociada a la causa, identificada con el #436.

Descripción del Control	Seguimientos	Observaciones OCI
Acción para abordar riesgos #436: El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, cada que la CDM reciba la notificación de una providencia judicial, constatará los términos para la atención oportuna de la misma, validando su gestión en el informe de seguimiento a los procesos judiciales que realiza el técnico operativo de la dependencia según consulta realizada en la página web de la rama judicial y en grupos primario. En caso de evidenciarse antes del vencimiento de los términos que no se ha atendido el asunto, se ordenará mediante correo electrónico u otro medio eficaz al abogado encargado para proceder de conformidad con los términos estipulados en la Ley. Evidencia: informe de seguimiento a los procesos judiciales y Acta de Grupo Primario.	02/Julio./2024: En el segundo trimestre del 2024, los Profesionales Universitarios (abogados) de la Oficina Asesora Jurídica en los Grupos Primarios socializaron el estado y las novedades de los procesos llevados a cabo, como se puede evidenciar en el acta adjunta de grupo primario, en todo caso, el jefe con el apoyo del técnico verifica las fechas de vencimiento de los términos para realizar la respectiva gestión judicial.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado. Se evidencian los informes de seguimiento de las actuaciones de los procesos llevados por la Oficina Asesora de Jurídica de los meses: abril, mayo, junio de 2024, como control permanente de los términos legales o judiciales para la atención oportuna de los asuntos extrajudiciales o judiciales, con el apoyo del Técnico Operativo de la dependencia y el apoderado de cada caso. Adicionalmente, se observa la referencia cruzada del expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio 0000022507, donde se encuentran las actas de grupos primarios 2024, dando cumplimiento a la evidencia impuesta por el responsable.
Plan de Acción: Los Profesionales Universitarios (abogados) llevarán a la reunión de Grupo Primario el estado de las novedades de la Defensa Judicial que adelantan, con el fin de evitar el incumplimiento a los procesos. Evidencia: expediente 0000021005/2023 y expediente 0000022507, correspondiente a Actas de Grupo Primario.	05/abr./2024: En el segundo trimestre del 2024, los Profesionales Universitarios (abogados) de la Oficina Asesora Jurídica en los Grupos Primarios socializaron el estado y las novedades de los procesos llevados a cabo, como se puede evidenciar en el expediente 0000022507 las siguientes Actas: En abril 25 de 2024 el Acta 04, el 28 de mayo del 2024 el Acta 05 y el 26 de junio de 2024 el Acta 06.	Se observa como evidencia, la referencia cruzada del expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio 0000022507: "Instrumentos de control registro de grupos primarios 2024", en el cual se encuentran almacenadas las actas de los grupos primario como registro de la actividad del plan de acción, en atención de las recomendaciones brindadas por la OCI en el primer seguimiento al PAAC 2024 con corte al 30 de abril.

Fuente: Aplicativo Isolución. Seguimiento OCI.

• **Seguimiento a las acciones para abordar el Riesgo de Corrupción GRI-35:** Para el tratamiento de este riesgo, fueron establecidos dos (2) acciones asociadas a la causa, identificadas así #437 y #438.

Descripción del Control	Seguimientos	Observaciones OCI
Acción para abordar riesgos #437: El Secretario General de Organismos de Control, antes de aprobar un pago, coteja la relación de órdenes de pago elaborada y enviada por el tesorero vía correo electrónico, con los pagos preparados en la sucursal virtual de Bancolombia y verifica que el beneficiario y el valor del pago correspondan a los soportes físicos, una vez realizada la verificación, procede a ingresar el código del token. En caso de encontrar errores en el pago lo reversa o lo anula para su corrección. Evidencia: Lista de chequeo pagos pendientes de aprobación con VoBo del Secretario General de Organismos de Control - RSC. Responsable: Verónica López López, Jorge Alexander González Marín. El 15 de agosto de 2024, mediante memorando20248007404 la SG solicitó modificación a la APAR#437 .Evidencia: Correos electrónicos con lista de chequeo pagos pendientes de aprobación con VoBo del Secretario General de Organismos de Control - RSC.	02/Julio/2024: El Tesorero de la entidad envía a través de correo electrónico, la relación de pagos para revisión y aprobación del Secretario General, quien procede a aprobarlos una vez confirmada la validez de la información referente al pago. Se anexan correos electrónicos con la lista de chequeo pagos pendientes de aprobación con VoBo del Secretario General de Organismos de Control, correspondientes al trimestre de abril a junio 2024. Además, la información de los pagos y soportes se encuentran reposados en el expediente 0000022916 de Sistema Mercurio.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado. De acuerdo con el seguimiento, se relaciona la nota aclaratoria respecto a la modificación de la evidencia que permitirá dar cuenta de su ejecución incluyendo la referencia cruzada de los expedientes del Sistema de Gestión Documental Mercurio correspondientes a las auditorías a las cuales se les aplicó el control durante el período, en atención de las recomendaciones brindadas por la OCI en el primer seguimiento al PAAC 2024 con corte al 30 de abril.

Plan de Acción: En caso de encontrarse errores para el pago, se socializará por correo electrónico con el responsable acerca de la importancia de aportar todos los documentos obligatorios, con la finalidad de que a futuro no se vuelva a presentar la inconsistencia. actividad que se registrará a partir del 01de agosto 2023. Evidencia: correo electrónico, comentario en el expediente. Responsable: Verónica López López, Jorge Alexander González Marín El 15 de agosto de 2024, mediante memorando20248007404 la SG solicitó modificación a la APAR#437 PA. Evidencia: Correo electrónico enviado al supervisor con los errores e inconsistencias.	02/Julio/2024: La Secretaría General realiza una revisión previa antes de radicar los documentos soporte para los diferentes pagos, en caso de encontrar inconsistencias se envía la observación por correo electrónico, luego de ser radicados se procede a enviar por ruta Mercurio. A través de las respectivas rutas, se va realizando la revisión por diferentes servidores y en diferentes momentos, dejando comentario en el sistema Mercurio de las novedades, por lo cual, al momento de llegar a la tesorería, llegan muy depurados y generalmente el pago se realiza sin contratiempos. De igual manera, se puede evidenciar la gestión de los pagos en los respectivos expedientes (Exp1090 y Exp1091) para pagos contractuales, en el expediente 0000022597 para pagos de gastos de funcionamiento y para el expediente 0000022916 para todos los egresos.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado. De acuerdo con el seguimiento, se relaciona la nota aclaratoria respecto a la modificación de la evidencia que permitirá dar cuenta de su ejecución incluyendo la referencia cruzada de los expedientes del Sistema de Gestión Documental Mercurio correspondientes a las auditorías a las cuales se les aplicó el control durante el período, en atención de las recomendaciones brindadas por la OCI en el primer seguimiento al PAAC 2024 con corte al 30 de abril.
Acción para abordar riesgos #438: El Tesorero, antes de preparar un pago en la sucursal virtual, verifica el llenado de los requisitos mediante la revisión de los soportes aportados para el pago, los cuales debe cotejar frente a los remitidos por la ruta de Workflow en Mercurio, en caso de evidenciar falta de requisitos se devuelve al paso anterior en la ruta de workflow y se entregan los documentos físicos al responsable en el procedimiento de contabilidad. Evidencia: Ruta de Workflow en Mercurio	02/Mayo/2024: En el período enero a abril de 2024, el Tesorero General, antes de preparar cada pago en la sucursal virtual, verificó el llenado de los requisitos, cotejando los soportes aportados para el pago, con los documentos remitidos por la ruta de Workflow en Mercurio, en caso de evidenciar falta de requisitos devuelve al paso anterior en la ruta de Workflow y se entregan los documentos físicos al responsable en el procedimiento de contabilidad. Evidencia: Ruta de Workflow en Mercurio. 02/Julio/2024: Durante el segundo trimestre de 2024, el Tesorero General, antes de preparar cada pago en la sucursal virtual, verificó el llenado de los requisitos, cotejando los soportes aportados para el pago, con los documentos remitidos por la ruta de Workflow en Mercurio, en caso de evidenciar falta de requisitos devuelve al paso anterior en la ruta de Workflow y se entregan los documentos físicos al responsable en el procedimiento de contabilidad. Evidencia: Ruta de Workflow en Mercurio	Se observa la realización de las actividades de control que se llevaron a cabo durante el período evaluado. Sin embargo, no se observan las evidencias que respalden el cumplimiento de las actividades ejecutadas. Por lo tanto, se reitera la recomendación de anexar en el aplicativo Isolución los soportes que se generan al aplicar la actividad, que permita realizar una verificación y monitoreo a la acción para abordar riesgos #438 o en su defecto, ajustar la evidencia indicando la referencia cruzada donde se encuentre para su validación.
Plan de Acción: Revisar en la ruta de workflow Contabilidad, antes de preparar cada pago, que la causación esté aprobada por el Profesional Universitario con funciones de contador. Responsable: Cristian Daniel Acevedo Salazar Evidencia: Comentario en Mercurio	02/Mayo/2024: En el período enero a abril de 2024, antes de preparar cada pago el tesorero revisa en la ruta de Workflow Contabilidad, que la causación esté aprobada por el Profesional Universitario con funciones de contador. Evidencia: Comentario en Mercurio. 02/Julio/2024: Durante el segundo trimestre de 2024, antes de preparar cada pago el tesorero revisa en la ruta de Workflow Contabilidad, que la causación esté aprobada por el Profesional Universitario con funciones de contador. Evidencia: Comentario en Mercurio.	Se observa la realización de las actividades de control que se llevaron a cabo durante el período evaluado. Sin embargo, no se observan las evidencias que respalden el cumplimiento de las actividades ejecutadas. Por lo tanto, se recomienda anexar en el aplicativo Isolución los soportes que se generan al aplicar la actividad del plan de acción, que permita realizar una verificación y monitoreo a la acción para abordar riesgos #438 o en su defecto, ajustar la evidencia indicando la referencia cruzada donde se encuentre para su validación.

Fuente: Aplicativo Isolución. Seguimiento OCI.

- **Seguimiento a las acciones para abordar el Riesgo de Corrupción GRI-36:** Para el tratamiento de este riesgo, fueron establecidos dos (2) acciones asociadas a la causa, identificadas así #439, #440 y #441.

Descripción del Control	Seguimientos	Observaciones OCI
Acción para abordar riesgos #439: Cada que se convoque a Comité de Adquisición de bienes y servicios, los integrantes del comité, verificarán que el jefe de la dependencia informe la no materialización del conflictos de interés y que el abogado haya verificado el desarrollo del análisis del sector y estudios de mercado en los estudios previos, lo cual quedará consignado en las actas de comité Evidencia: Actas de Comité. El 02 de octubre de 2023, se solicita ajustar la evidencia agregando el número del expediente 0000020859/2023. Responsable: Laura Camila Otaivaró Cardona y Luis Ediel Marín Díaz El 20 de agosto de 2024, se solicita a la Oficina Asesora de Planeación, por correo electrónico ajustar la evidencia agregando el número del expediente para la vigencia 0000022950/2024 y archivo en Excel relación de Procesos.	02/Mayo/2024: Al corte del 30 de abril del 2024 se evidencia por correo electrónico la manifestación de conflicto de intereses y en las actas comité de Adquisiciones que reposan en el expediente, el jefe de la dependencia manifiesta no tener inhabilidades y conflictos de intereses para contratar. Evidencias actas Comité de Adquisiciones Expediente 0000022950/2024 del aplicativo Mercurio y en los enlaces a los procesos que se encuentran en el archivo en Excel adjunto, relación de procesos. 02/Julio/2024: Durante el segundo trimestre de 2024 en las reuniones del Comité de Adquisiciones, el jefe de la dependencia informa sobre la no materialización de conflictos de interés y en los procesos que no pasan por comité el jefe informa en la solicitud de compra y estudios previos. Evidencias actas Comité de Adquisiciones Expediente 0000022950/2024 del aplicativo Mercurio y en los enlaces a los procesos que se encuentran en el archivo en Excel adjunto, relación de procesos. 28/Agosto/2024 Al 30 de Agosto del 2024, en las reuniones del Comité de Adquisiciones, el jefe de la dependencia informa sobre la no materialización de conflictos de interés y en los procesos que no pasan por comité el jefe informa en la solicitud de compra y estudios previos. Evidencias actas Comité de Adquisiciones Expediente 0000022950/2024 del aplicativo Mercurio y en los enlaces a los procesos que se encuentran en el archivo en Excel adjunto, relación de procesos.	Se evidenció en el expediente 0000022950 del Sistema de Gestión Documental Mercurio las actas del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios Vigencia 2024. Se observa la realización de las actividades de control que se llevaron a cabo durante el período evaluado. De acuerdo con el seguimiento, se relaciona la nota aclaratoria respecto a la modificación de la evidencia que permitirá dar cuenta de su ejecución incluyendo la referencia cruzada de los expedientes del Sistema de Gestión Documental Mercurio correspondientes a las auditorías a las cuales se les aplicó el control durante el período, en atención de las recomendaciones brindadas por la OCI en el primer seguimiento al PAAC 2024 con corte al 30 de abril.
Plan de Acción: Concientizar mediante comunicación interna a los jefes de las dependencias de la importancia a cerca del conflicto de intereses. Responsable: Director de recursos Físicos y financieros A partir del 01 de agosto de 2023.	26/Junio/2024: El día 26/06/2024, se solicitó a la oficina de comunicaciones la publicación de una imagen sobre el tema conflicto de interés, el cual fue difundido por el grupo de whatsapp institucional.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado.
Acción para abordar riesgos #440: El Abogado de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, verificará que el Jefe de la Dependencia ejecutora de presupuesto y/o el grupo de contratación hayan certificado que no presentan conflicto de intereses en el proceso que pretende adelantar, así mismo, que se encuentren en los estudios previos el análisis del sector y estudio del mercado. Evidencia: VB Estudios previos - Solicitud de Compra se actualiza la evidencia de la siguiente manera: correo de aprobación de Estudios previos o Solicitud de Compra con VB, según anexo del memorando 202300009919 del 31 de julio de 2023 Ajustes riesgos. El 02 de Octubre de 2023 se envía correo electrónico, solicitando nuevamente la modificación de la evidencia. Referenciar en los estudios previos los numerales donde certifican que no presentan conflicto de intereses, el análisis del sector y estudio del mercado. Se modifica evidencia según memorando 202300012123, 29nov2023: Evidencia: Referenciar en el seguimiento al riesgo los números de los procesos en los cuales se verificó que en los estudios previos se certificara que no se presentan conflicto de intereses y que se realizó el análisis del sector y estudio del mercado.	02/Mayo/2024: Al corte del 30 de abril del 2024, el Abogado de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, verificó que, el Jefe de la Dependencia ejecutora de presupuesto y/o el grupo de contratación certificara que no presentan conflicto de intereses en el proceso que pretende adelantar, así mismo que se encuentren en los estudios previos el análisis del sector y estudio de mercado, lo cual se puede evidenciar en la documentación de los procesos CD0012024 a CD 0292024, SASI 0012024 y 0022024, TVEC 0012024, MC 0032024, SAMC 0012024 a través de los enlaces de acceso que se encuentran en el archivo en excel Relación de Procesos. 26/Junio/2024: Al corte del 30 de junio de 2024, el Abogado de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, verificó que, el Jefe de la Dependencia ejecutora de presupuesto y/o el grupo de contratación certificara que no presentan conflicto de intereses en el proceso que pretende adelantar, así mismo que se encuentren en los estudios previos el análisis del sector y estudio de mercado, lo cual se puede evidenciar en los estudios previos de los procesos CD0012024 a CD032024, SASI 0012024 a SASI0032024, TVEC 0012024, MC0042024, SAMC0012024 a través de los enlaces de acceso que se encuentran en el archivo en excel Relación de Procesos. 28/Agosto/2024: Al corte del 30 de Agosto de 2024, el Abogado de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, verificó que, el Jefe de la Dependencia ejecutora de presupuesto y/o el grupo de contratación certificara que no presentan conflicto de intereses en el proceso que pretende adelantar, así mismo que se encuentren en los estudios previos el análisis del sector y estudio de mercado, lo cual se puede evidenciar en los estudios previos de los procesos CD0012024 a CD0372024, SASI 0012024 a SASI0032024, TVEC 0012024, MC0072024, SAMC0012024 a través de los enlaces de acceso que se encuentran en el archivo en Excel Relación de Procesos.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado. Como evidencia se tiene con la referencia cruzada de los contratos a los cuales se les aplicó la acción para abordar el riesgo. No obstante, se recomienda analizar la inclusión del archivo en Excel que se observa en los seguimientos en el cual consolidan los procesos, toda vez que esto, permite complementar la actividad de control que se lleva a cabo y realizar un seguimiento más efectivo.

Acción para abordar riesgos #441: El Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros, previa revisión del Abogado, verificará y certificará con su firma en la hoja de vida de la función pública, que el contratista no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades. En caso de evidenciar dicha situación se rechazará al proponente. La hoja de vida en la contratación directa es solicitada por Jefe de la dependencia ejecutora de presupuesto y en los procesos competitivos por el Abogado de la Secretaría General. Evidencia: Expediente contractual verificación Hoja de Vida Firmada.	22/Mayo/2024: Al corte del 30 de abril del 2024, se verificó en los expedientes físicos de los contratos CD002, CD 010 a 013, CD015, CD016, CD019, CD020, CD025 y CD026 que los contratistas no se encuentran incursos en las causales de inhabilidades e incompatibilidades. Evidencia: Expediente contractual verificación Hoja de Vida Firmada por el Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros.	Se observa el cumplimiento de las actividades de control realizadas durante el período evaluado. Se recomienda ajustar la evidencia de la acción para abordar riesgos #441, incluyendo en ella los números de los contratos o en su defecto, indicar en los respectivos seguimientos el número del expediente del Sistema de Gestión Documental Mercurio, para mayor coherencia.
	26/Junio/2024: En el segundo trimestre de 2024, se verificó en los expedientes físicos de los contratos CD0282024,CD0292024, CD0312024, CD0362024 que los contratistas no se encuentran incursos en las causales de inhabilidades e incompatibilidades. Evidencia: Expediente contractual verificación Hoja de Vida Firmada por el Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros.	
	28/agosto/2024: En el segundo trimestre de 2024, se verificó en los expedientes físicos de los contratos CD0422024,CD0442024, CD0472024 que los contratistas no se encuentran incursos en las causales de inhabilidades e incompatibilidades. Evidencia: Expediente contractual verificación Hoja de Vida Firmada por el Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros.	
	28/agosto/2024: A la fecha del 30 de Agosto del 2024, se verificó en los expedientes físicos de los contratos CD0422024,CD0442024, CD0472024 que los contratistas no se encuentran incursos en las causales de inhabilidades e incompatibilidades. Evidencia: Expediente contractual verificación Hoja de Vida Firmada por el Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros.	

Fuente: Aplicativo Isolución. Seguimiento OCI segundo cuatrimestre de 2024.